Tema 7: Modelo Relacional

- 1. Introducción: ¿Qué es un Modelo de Datos?
- 2. Estática del modelo de datos relacional
 - · Dominios, Atributos, Relaciones
 - · Representación del esquema relacional
 - Características de una relación
 - · Restricciones inherentes
 - · Restricciones semánticas
- 3. Diseño relacional



Tema 7.1: Introducción



- Idea: obtener las propiedades del universo de discurso, reflejándolas en una 'estructura de datos'
- Propiedades del Universo de Discurso: Estáticas y Dinámicas
 - estáticas: invariantes en el tiempo
 dinámicas: varían con el tiempo
 modelado operadores



Tema 7.1: Introducción

Estática del Modelo de Datos: objetos, asociaciones y restricciones Restricciones:

Limitaciones impuestas a la estructura del modelo o a los datos que invalidan determinadas ocurrencias en la B.D. Se distinguen dos tipos:

- Inherentes: impuestas sobre la estructura del modelo
- Semánticas: impuestas a determinados valores o asociaciones de valores
 - Las restricciones semánticas se deducen de **supuestos semánticos** explícitos o implícitos (derivados del conocimiento sobre el mundo real).
- Las restricciones garantizan la integridad de la base y la validez semántica de su contenido.



Tema 7.2: Estática Relacional, elementos

El modelo relacional se basa en la noción matemática de relación:

<u>Dominio</u>: conjunto de valores de la misma naturaleza

Relación: subconjunto del producto cartesiano de n dominios

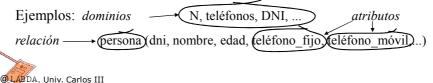
persona: DNI x Nombre persona: {(03456789, José), (03451940, Juan), ...}

<u>Atributo</u>: propiedad común a los elementos de una relación definida sobre un dominio (por ejemplo: DNI_ persona se define sobre el dominio DNI y es una propiedad de la relación persona)



Tema 7.2: Estática Relacional, elementos

- Dominios, relaciones, y atributos concretos deben ser identificables Para ello, contarán con una *etiqueta* (que lo identifica).
- Las etiquetas **no pueden repetirse** en el mismo ámbito (por ejemplo, no pueden existir dos dominios con el mismo nombre)
- Si pueden repetirse en distintos ámbitos (un atributo puede tener la misma etiqueta que un dominio)
- Deben diferenciarse claramente sus distintos significados (en ese caso, atributo y dominio).
- Notar que dominios y relaciones tienen existencia independiente, pero no así los atributos (cuya existencia está sujeta a una relación)



Tema 7.2: Estática Relacional, representación

Esquema de una Relación:

asociación de atributos que caracteriza y distingue a los miembros de una relación.

COCHE (Matrícula, NºSerie, Marca, Modelo, Año)

Ocurrencia de una Relación (tupla):

asociación de valores (referidos a un esquema de relación) que mantiene una correspondencia biunívoca con un individuo en el mundo real (perteneciente a la generalidad que representa la relación).

< 739ABD, A69352, Ford, Fiesta, 1992 >

Relación:

Conjunto de ocurrencias que representa y define una relación de individuos pertenecientes al mundo real.



Tema 7.2: Estática Relacional, representación

Definición y Representación de una Relación:

• Definición por Intensión:

definición invariable de la semántica de una relación (Esquema)

• Definición por Extensión:

conjunto de tuplas de una relación en un momento del tiempo.

Representación:

- <u>de un Esquema de Relación</u>: nombre de la relación seguido de la colección de atributos que la caracterizan (el orden no importa)
- <u>de una Relación en tabla</u>: una columna por atributo, una fila por tupla (el orden de las columnas no importa, pero es el mismo en todas las filas)



Tema 7.2: Estática Relacional, propiedades

Propiedades (de una relación):

- El número de atributos se denomina *grado* (de la relación)
- El número de tuplas se denomina *cardinalidad* (de la relación)

Ejemplo: Persona (Nombre, DNI, Teléfono): Esquema de relación



Tema 7.2: Estática Relacional, restricciones

Claves:

<u>clave candidata</u>: atributo o conjunto de atributos mínimo que identifican unívocamente cada tupla de una relación.

- *unívoco*: a cada valor de la clave le corresponde a lo sumo una tupla
- *mínimo*: no existe ningún subconjunto suyo que también sea clave candidata

clave primaria: clave candidata privilegiada; se representa subrayada.

<u>clave secundaria</u>: resto de claves candidatas. si se usa alguna, se subraya de modo discontinuo



Tema 7.2: Estática Relacional, restricciones

- El orden de las tuplas no es significativo
- El orden de los atributos no es significativo
- No existen dos tuplas iguales (no se pueden repetir tuplas)
- Cada atributo toma un solo valor del dominio en cada tupla (no se consideran grupos repetitivos; habría que repetir toda la tupla)
- <u>Integridad de Entidad</u>: ningún atributo que forme parte de la clave primaria puede tomar valor nulo
 - valor nulo: valor convencional utilizado para representar información desconocida, atributo inaplicable.
 - los atributos en los que el nulo es aplicable, se marcan con *



Tema 7.2: Estática Relacional, restricciones

Clave primaria PRIMARY KEY

Clave Alternativa UNIQUE

Obligatoriedad NOT NULL

<u>Integridad Referencial</u>: lo referenciado por clave ajena debe existir

<u>Restricción Referencial</u>: una clave ajena sólo puede adoptar valores que existan en la clave de la relación referenciada (o bien el valor nulo).

<u>Reglas de Integridad</u>: se aplican cuando exista el peligro de romper la integridad referencial por borrado o modificación.



Tema 7.2: Estática Relacional, restricciones

Reglas de Integridad Referencial:

- Son cuatro, y están referidas a las acciones que rompen la restricción referencial y a los valores de las claves ajenas no válidos
 - No Action (operación restringida): NA si la operación rompe la restricción referencial, no se lleva a cabo
 - <u>Cascade</u> (propagación en cascada): C
 los valores no validos serán actualizados también en la clave ajena
 - <u>Set Null (puesta a nulo)</u>: SN los valores no válidos serán sustituidos por el valor nulo
 - <u>Set Default (valor por defecto)</u>: SD los valores no válidos serán sustituidos por un valor por defecto



Tema 7.2: Estática Relacional, restricciones

Restricciones de rechazo:

- Se impone una condición y si la operación no cumple dicha condición se rechaza.
 - CHECK < Condición>.

Se aplica a un solo elemento relacional (dominio, atributo o relación)

- ASSERTION < Condición>.

Afecta a distintos elementos relacionales, debe de tener un nombre asignado



Tema 7.2: Estática Relacional, restricciones

Nuevas restricciones:

• El usuario puede elegir la acción a desarrollar cuando no se verifica un restricción (no solo el rechazo).

TRIGGER (disparadores), asociado a una relación

EVENTO - Condición - ACCIÓN

Evento = operación de actualización (insert, update, delete)

Condición = predicado

Acción = si la condición se verifica se ejecuta la acción



Tema 7.3: Diseño relacional

Relaciones entre esquemas de relación:

No existen vinculaciones físicas. Sólo lógicas.

- Para interrelacionar dos esquemas, habrá que incluir un puntero lógico en uno de ellos. Ese puntero identifica cada tupla de la relación referenciada, luego ha de ser clave en esa relación.
- La clave de la relación referenciada se denomina *clave ajena* en la relación referenciante.
- Se representan con una flecha desde la clave ajena hasta la clave correspondiente en la relación referenciada. Si se trata de la clave primaria, se representa apuntando al nombre de la relación.



Tema 7.3: Diseño relacional

Tipología de las relaciones entre esquemas relación:

número de tuplas que intervienen por parte de cada relación.

- 1 a 1: correspondencia biunívoca
 Se podría fusionar ambos esquemas en uno sólo. La clave ajena puede localizarse en cualquiera de los dos (o bien compartir clave primaria)
- 1 a n: correspondencia múltiple
 Un esquema (1) es padre del otro (n).
 La clave ajena se sitúa en la relación que participa con múltiples tuplas.
- n a n: tiene que existir una relación intermedia.



Tema 7.3: Diseño relacional

- Para toda interrelación se debe especificar que regla ha de aplicarse en cada acción que haga peligrar la integridad (on **D**elete / on **U**pdate)
- El conjunto de todos los esquemas de relación de una BDR, con sus interrelaciones y RI que aplican, se denomina **Esquema Relacional**

<u>**Ejemplo:**</u> <u>Esquema Relacional</u> de una BDR de seguros

Conductor (<u>DNI</u>, Nombre, PrimerApellido, SegundoApellido)

DSD/UC

Coche (<u>Matrícula</u>, Marca, Modelo, Color, Dueño)

DNA/UNA

Póliza (<u>CódPóliza</u>, Coche, Tomador, Conductor*)

DC/UC

DSN/UC

@LABDA. Univ. Carlos III